

Interesado: José Morales Domínguez.
NIF/CIF: 25536949A.
Núm. Expte.: 703846.
Ultimo domicilio: C/ Huerto núm. 16. 29400 Ronda (Málaga).

Sevilla, 30 de octubre de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de controles de campo relativo a las Ayudas por Superficie de la campaña 2003.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda s/n, Polígono Industrial Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación relativa a los resultados del control de campo a las Ayudas por Superficie de la campaña 2003, significándoles que se les concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Luis Mariscal Toro.
NIF/CIF: 28245248Y.
Núm. Expte.: 809289.
Ultimo domicilio: Pago de los Abrigosos, s/n. 41620 Marchena (Sevilla).

Interesado: El Juncal, C.B.
NIF/CIF: E41229964.
Núm. Expte.: 812557.
Ultimo domicilio: C/ Santo Domingo Calzada núm. 14. 41018 Sevilla (Sevilla).

Interesado: Francisco Cazorla Castilla.
NIF/CIF: 27820621M.
Núm. Expte.: 812747.
Ultimo domicilio: Carril Señorita-F. Membrillejo. 41900 Camas (Sevilla).

Interesado: José M.^a Escobar Olmedo.
NIF/CIF: 25083505G.
Núm. Expte.: 817923.
Ultimo domicilio: C/ Guadalquivir, núm. 57. 41907 Valencina de la Concepción (Sevilla).

Sevilla, 30 de octubre de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido de ayudas al programa de forestación de tierras agrarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en las respectivas Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca donde solicitaron las ayudas que se mencionan, se encuentra a su disposición

la documentación que seguidamente se señala, significándoles que se les concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Rafael Gil Jiménez.
CIF/NIF: 74752768-P.
Ultimo domicilio: C/ Alfonso Ponce de León, 3 Local 39-B.
Procedimiento: Ayudas al Programa de Forestación de Tierras Agrarias.
Solicitud: 94/29/00236/00.
Delegación Provincial de Málaga: Avda. de la Aurora, 47.
Acto Administrativo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido.
Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.
Código Deudor: 200301368.

Interesado: Rafael Gil Jiménez.
CIF/NIF: 74752768-P.
Ultimo domicilio: C/ Alfonso Ponce de León, 3 Local 39-B.
Procedimiento: Ayudas al Programa de Forestación de Tierras Agrarias.
Solicitud: 95/29/00236/00.
Delegación Provincial de Málaga: Avda. de la Aurora, 47.
Acto Administrativo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido.
Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.
Código Deudor: 200301369.

Sevilla, 7 de noviembre de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificación de resoluciones y actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

Resoluciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución núm. 18 de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Recurso de reposición ante la Subdirección de Tesorería, en el que se hará constar expresamente que no ha impugnado el mismo acto en vía contencioso-administrativa (art. 2.3 del Real Decreto 2244/79 de 7 de septiembre) o Reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, ambos en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. Expte.: 005/03.

Interesado: José Miguel Martínez González.

DNI: 24.065.955-C.

Ultimo domicilio: Avda. de Andalucía, 30, 6.º B.

Acto Administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 2.140,77 euros.

Sevilla, 13 de noviembre de 2003.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública y se abre trámite de audiencia al Ayuntamiento y organismos afectados en el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Zona Arqueológica de Villaricos, de Cuevas del Almanzora (Almería).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de la Zona Arqueológica de Villaricos, Cuevas del Almanzora (Almería), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública y trámite de audiencia del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, 1.1 y 12.2 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía en relación con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 59.5 de la citada Ley en virtud de la modificación operada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, sobre medidas fiscales, administrativas y de orden social.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Almería, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 7.ª planta, de nueve a catorce horas.

Almería, 22 de octubre de 2003.- La Delegada, M.ª Isabel Salinas García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 20 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 20 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Francisco Martínez García y doña Pilar Mariscal Ayllón, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 6 de noviembre de 2003 acordando proceder a decretar la caducidad y archivo en el procedimiento acogimiento familiar y/o adopción del expediente núm. 47/96 AN, sobre un menor ...

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 20 de noviembre de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

RESOLUCION de 26 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente núm. 2003/41/0067 sobre protección de menores, por la que se acuerda constituir el acogimiento familiar preadoptivo de la menor A.C. formulándose ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia correspondiente, propuesta previa de adopción de dicha menor, por parte de las personas propuestas como adoptantes.

Núm. Expte. 2003/41/0067.

Nombre y apellidos: Doña Ivana Cerna.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Ivana Cerna en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 26 de septiembre de 2003, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, en el expediente de protección de menores 2003/41/0067, dictó resolución por la que se acuerda constituir el acogimiento familiar preadoptivo que será ejercido por la familia seleccionada al efecto, formulándose propuesta previa de adopción de la menor reseñada ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia correspondiente.

Para conocimiento del contenido íntegro de la resolución dictada, doña Ivana Cerna, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuita por el abogado y procurador en el procedimiento judicial cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obli-